



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 17 b) de la lista preliminar*

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Nota del Secretario General**

1. En los artículos 158 y 159 del reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

“Artículo 158

La Asamblea General nombrará una Comisión de Cuotas, de carácter técnico, integrada por dieciocho miembros.

Artículo 159

Los miembros de la Comisión de Cuotas, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. La Asamblea General nombrará a los miembros de la Comisión de Cuotas en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.”

2. La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Sr. Kenshiro Akimoto (Japón)**

Sr. Petru Dumitriu (Rumania)**

Sr. Henry S. Fox (Australia)***

* A/57/50/Rev.1.

** El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208B de la Asamblea General, en la que ésta decidió que si un informe se presentaba con retraso, se indicaran los motivos del retraso en una nota de pie de página del documento.



Sr. Chinmaya R. Gharekhan (India)**
Sr. Bernardo Greiver (Uruguay)***
Sr. Alvaro Gurgel de Alencar Netto (Brasil)*
Sr. Hassan Mohammed Hassan (Nigeria)***
Sr. Ihor V. Humenny (Ucrania)**
Sr. Eduardo Iglesias (Argentina)***
Sr. Oman Kadiri (Marruecos)***
Sr. Ggebhard Benjamin Kandanga (Namibia)**
Sr. David A. Leis (Estados Unidos de América)**
Sr. Sergei I. Mareyev (Federación de Rusia)*
Sr. Hae-yun Park (República de Corea)*
Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes Ramos (Portugal)***
Sr. Ugo Sessi (Italia)*
Sr. Michel Tilemans (Bélgica)*
Sr. Wu Gang (China)*

* Su mandato expira el 31 de diciembre de 2002.

** Su mandato expira el 31 de diciembre de 2003.

*** Su mandato expira el 31 de diciembre de 2004.

3. Como los mandatos de los Sres. Gurgel de Alencar Netto, Mareyev, Park, Sessi, Tilemans y Wu terminan el 31 de diciembre de 2002, será necesario que la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, nombre a seis personas para llenar las vacantes que se van a producir. Las personas que resulten nombradas desempeñarán sus funciones por un período de tres años a partir del 1º de enero de 2003.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas cuyo nombramiento se recomendaba. Se sugiere que en el quincuagésimo séptimo período de sesiones se siga un procedimiento similar.
